

Fitch confirmó en AA-(arg) a los BOGAR

15 de agosto de 2008

Fitch Argentina confirmó en AA-(arg) la calificación de los Bonos Garantizados (BOGAR) 2018 y 2020, emitidos el 4 de febrero de 2002, por un VN \$ 19.618 millones y \$ 1.102 millones respectivamente. La calificación asignada a los bonos se fundamenta en la garantía subsidiaria automática otorgada por el Estado Nacional. Tal garantía asegura la provisión de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones derivadas por estos bonos, cuando éstas superen los importes retenidos de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a las provincias. Los BOGAR 2018 y 2020 ranken pari-passu junto con otras obligaciones preferidas asumidas por el Gobierno Nacional. En este marco, dado que el riesgo último de pago reside en el Estado Nacional, la calificación se basa en la percepción del riesgo de la deuda soberana en la escala nacional. Al 4 de agosto de 2008, el saldo de los BOGAR 2018 asciende a \$ 35.934 millones y el de los BOGAR 2020 a \$ 2.338 millones; en ambos casos, por efecto del ajuste de dicho stock por el CER, resultan superiores al valor nominal de sus emisiones. Cabe aclarar, que los BOGAR 2020, luego de un período de gracia, a partir de noviembre de 2007 comenzaron a percibir servicios en concepto de amortización de capital. Hasta dicha fecha solo estaban percibiendo intereses. Por ahora, los recursos de coparticipación federal de impuestos cedidos por las provincias participantes del canje de deuda están resultando suficientes para realizar el pago de los servicios de deuda de ambos bonos. Los BOGAR 2018 y 2020 fueron emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP) a través del Banco de la Nación Argentina, en el marco del programa de canje de deuda provincial iniciado en 2001 como consecuencia de la insostenible situación de endeudamiento que atravesaban la mayoría de las provincias argentinas. El saldo de capital de ambos bonos se ajusta mensualmente por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Los bonos poseen como garantía principal la afectación, de hasta un máximo del 15%, de los recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a las provincias titulares de la deuda pública convertida, y cuentan con la garantía subsidiaria del Estado Nacional. El informe completo podrá ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.com.ar, bajo el sector Finanzas Estructuradas. Contactos: Eduardo D'Orazio: +54 11 5235 8145 - eduardo.dorazio@fitchratings.com. Cintia Defranceschi: +54 11 5235 8143 - cintia.defranceschi@fitchratings.com.